

ADM 17397/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

**ACUERDO N° 84-STJSL-SC-2025-** En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

**DIJERON:** Visto el expediente ADM 7540/19, en el que trató la contratación de la doctora Lourdes de los Ángeles Suarez para la prestación del servicio de cobro por vía judicial o extrajudicial, de las acreencias impagadas en concepto de Tasas de Justicia y Multas impuestas por la incomparecencia injustificada a la primera o segunda audiencia de Mediación, y multas previstas por la ley IV-0086-2021 a percibir por el Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Que, la profesional notifica la rescisión al contrato suscripto el 24 de febrero de 2025, atento haber sido designada mediante Acuerdo N° 136-STJSL-SA-2025, para prestar servicios en el Ministerio Público Fiscal a partir del día 02 de junio del año en curso.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y artículo 15 inciso 4) de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis;

**ACORDARON:** I) ACEPTAR la rescisión de la **Dra. Lourdes de los Ángeles SUÁREZ**, D.N.I. 32.038.998, a partir del día 02 de junio del año en curso al contrato suscripto el día 24 de febrero del año en curso -homologado por Acuerdo N° 35-STJSL-SC-2025-, para la prestación del servicio de cobro por vía judicial o extrajudicial, de las acreencias impagadas en concepto de Tasas de Justicia y Multas impuestas por la incomparecencia injustificada a la primera o segunda audiencia de Mediación, y multas previstas por la ley IV-0086-2021 a percibir por el Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE